

PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2015

MEMORIA DE ACTUACIONES

F.P. 4

SECCIÓN : 06 HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 SERVICIO : 02 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS
 CENTRO GESTOR : 00 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS
 PROGRAMA: 612.20 TESORO DE LA GENERALITAT

PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

1.- La Tesorería de la Generalitat actúa en el entorno de la actividad económica y financiera gestionando los recursos financieros de la misma.

OBJETIVO BÁSICO

1.1.- Optimización de la gestión y organización de la función de Tesorería:
 - Herramientas de planificación de cobros y pagos a corto y medio plazo, con estimaciones de ingresos y desembolsos, de excedentes y déficits de Tesorería.
 - Implantación de un sistema de gestión automatizada de Tesorería que permita realizar el seguimiento y control de todas las operaciones y saldos con eficacia y con el mínimo empleo de recursos humanos, dentro de las funciones de control y seguimiento en base a criterios de legalidad.
 - Introducción de la gestión centralizada de la Tesorería en entidades del Sector Público Valenciano.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

1.1.1.- Aprovechamiento de la banca electrónica para agilizar la confirmación, conciliación y ordenación de las operaciones bancarias, permitiendo un máximo de control y puesta al día.
 1.1.2.- Mejora en la gestión de la función de Tesorería.
 1.1.3.- Incorporación efectiva de días fijos de pagos e incorporación de pagos electrónicos.
 1.1.4.- El ingreso de los derechos, la distribución temporal y territorial de los fondos y la realización de pagos derivados de la ejecución del presupuesto de la Generalitat, así como los ingresos y pagos extrapresupuestarios.
 1.1.5.- Aplicar el principio de unidad de caja a través de la centralización de todos los fondos y valores generados por operaciones presupuestarias y extrapresupuestarias.
 1.1.6.- Responder de los avales prestados por la Generalitat.
 1.1.7.- Control y conciliación automática de las cuentas corrientes de disposición de la Generalitat.
 1.1.8.- Gestión informatizada, contabilización y seguimiento de los fondos de Caja Fija entregados a todos los centros de gastos de cada conselleria.
 1.1.9.- Control y gestión de los ingresos correspondientes a los tributos propios y cedidos de la Generalitat.
 1.1.10.- Control y gestión de los ingresos procedentes de las fianzas urbanas y administrativas.
 1.1.11.- Control y seguimiento del cumplimiento de lo establecido en las cláusulas administrativas que rigen la adjudicación de las cuentas corrientes operativas de la Generalitat.
 1.1.12.- Rendición de cuentas de conformidad a lo previsto en la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat.
 1.1.13.- Optimización de la gestión de excedentes.
 1.1.14.- Actualización de los recursos informáticos que permitan el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Generalitat con la A.E.A.T.
 1.1.15.- Implantación de procedimientos y recursos informáticos para la gestión centralizada de los fondos del Sector Público Valenciano.